ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



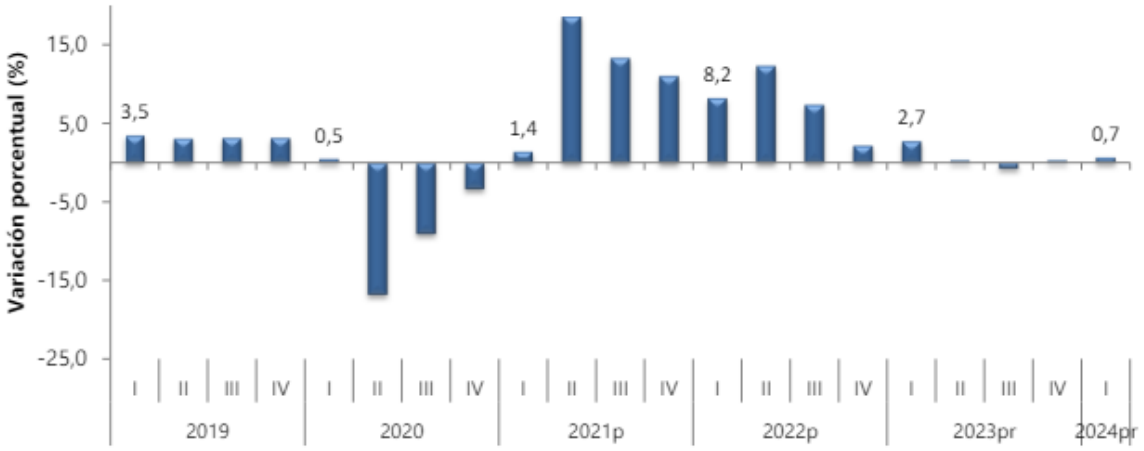
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Es importante contar con personal que apoye el desarrollo de los procesos misionales de la Alcaldía Municipal de Susacón, Representando, Asesorando y apoyando a la Administración Municipal en la toma de decisiones para el logro de los cometidos establecidos en el Plan de Desarrollo, a fin de dar cumplimiento de las finalidades de la entidad estatal en su misión y visión para la actual vigencia 2024, lo anterior, en pro del logro de las metas y ejecutando las acciones propias a efectos de garantizar un resultado

eficaz, eficiente y oportuno de dichas actividades; fortaleciendo de esta manera la gestión y el cumplimiento de las funciones atribuidas.

1.2. TECNICO

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
PROFESIONAL	Abogado con experiencia mayor a 48 meses en el ejercicio de su profesión, con un MINIMO DE EXPERIENCIA EN SECTOR PUBLICO de 12 MESES, como contratista en temas jurídicos y/o funcionario público del NIVEL: PROFESIONAL, ASESOR O DIRECTIVO, con funciones jurídicas

1.3. REGULATORIO

La administración Municipal hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Alcaldía Municipal, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Que corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado la prestación de los servicios determinados por la ley, ejecutar las actividades que demande el progreso local y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Se constituye en función esencial del Alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y los servicios a cargo del ente territorial.

El Municipio de Susacón necesita garantizar la representación legal del Municipio ante y la solución de los diferentes procesos que se llevan a cabo en contra del municipio , por lo cual es necesaria la contratación del servicio personal capacitado para realizar cada

una de las actividades asignadas.

Es importante señalar que de acuerdo a la certificación emitida por la secretaria general y de Gobierno el municipio no cuenta en la planta de empleos con cargos que puedan desempeñar las funciones señaladas anteriormente, por consiguiente, es necesario contratar a una persona que pueda realizar dichas actividades y que cuente la idoneidad y la capacidad suficiente.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Susacón, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudio de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

La Alcaldía de Susacón, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objeto de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado de manera adecuada y de conformidad con lo esperado con la entidad, así mismo en otros municipios se han celebrado y ejecutado este tipo de contratos.

CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO
MUNICIPIO DE BUGA - VALLE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SDI-1800-990-2023	DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOANLES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA

			DE GUADALAJARA DE BUGA
MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SGG-CPS-0527-2023	DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA CONFORMAR EL EQUIPO DISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CD 538 DE 2023	DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE FUNCIONES DISCIPLINARIAS DE LA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE SUSACON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES MSB-CD-24-2023	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra de lo evidenciado que:

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera Directa por la causal de prestación de servicios, de acuerdo a las actividades realizadas.

2. Los valores contratados obedecen al pago de servicios mensuales como profesional

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.
Las variables a tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a:

Perfil del contratista: Abogado con experiencia mayor a 48 meses en el ejercicio de su profesión, con un MINIMO DE EXPERIENCIA EN SECTOR PUBLICO de 12 MESES, como contratista en temas jurídicos y/o funcionario público del NIVEL: PROFESIONAL, ASESOR O DIRECTIVO, con funciones jurídicas

En consecuencia, el valor del contrato para la prestación de servicios es de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000,00).** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores parciales que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

La Alcaldía Municipal de Susacón, busca garantizar la mejora continua de los procesos que son realizados allí como herramienta estratégica institucional.

Para satisfacer la necesidad aquí planteada se requiere de una persona natural con el perfil requerido, es de resaltar que resulta más beneficioso para la entidad contar con una persona natural que realice de manera directa todas las actividades a realizar.

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
- Ley 1562 de 2012.

- Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9.
- Decreto 1072 de 2015.

II. CONCLUSIONES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra que de lo evidenciado:

- Las entidades han contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA a través de contratos de prestación de servicios personales.
- De acuerdo con la ley 2116 del 4 de agosto de 2021, se requiere de la presencia del personal interdisciplinario para poder llevar a cabo cada uno de los fines de la Secretaria General y de Gobierno.

KIMBERLY PINEDA RIAÑO
Secretaria General y de Gobierno
Susacón- Boyacá